

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Ing. Enrique J. Alfau queda nombrado Presidente de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, en sustitución del Lic. Mario Martínez Peguero, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 8, del Triunvirato, que restablece el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Planificación y nombra en dicho cargo al señor S. Salvador Ortiz.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

en virtud de los poderes de que está investido

HA DADO EL SIGUIENTE

NUMERO: 8

DECRETO:

Art. 1.— Queda restablecido el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Planificación.

Art. 2.— El señor S. Salvador Ortiz queda nombrado Secretario General de la Junta Nacional de Planificación.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día 1ro. de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 9, que deroga el Art. 2 del Decreto No. 266, del 12 de junio de 1963, que nombró a la señora Jacoba Canto de Lora Cónsul de la República en Milán, Italia.

G. O. No. 8792, del 5 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 9

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el artículo No. 2 del Decreto No. 266 del 12 de junio de 1963, por medio del cual se nombró a la señora Jacoba Canto de Lora Cónsul de la República en Milán, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat